

“CARTA DE CARAL”

CIUDAD Y TERRITORIO – SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA

En el ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ARQUITECTOS, realizado en Lima y organizado por el Colegio de Arquitectos del Perú, del 6 al 8 de Noviembre del 2015, se dió lectura al documento “CARTA DE CARAL” en la “CIUDAD SAGRADA DE CARAL” declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad, al conmemorarse el Día Mundial del Urbanismo que se celebra el día 8 de noviembre; con la participación de personalidades internacionales y nacionales, pertenecientes a la Unión Internacional de Arquitectos - UIA, de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos - FPAA, Regional de Arquitectos del Grupo Andino RAGA, la UNESCO y el Institute for Housing and Urban Development Studies IHS.

“Proponemos la vinculación de los valores patrimoniales culturales del pasado con los del presente y así unidos, proyectarlos al futuro, para beneficio de todos los seres humanos, procurando crear los ambientes que los dignifiquen y vivan fraternalmente”. V. Pimentel

La valoración de la cultura viva y el legado del patrimonio construido son parte de la identidad y conocimiento para la construcción de las futuras ciudades y también para consolidar las presentes. La articulación de lo urbano-rural como un sistema nos conduce a considerar la ocupación humana en los espacios territoriales de manera armónica, respetando y protegiendo el medio ambiente, como nuestro hábitat y el de las futuras generaciones.

Preámbulo.-

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948 afirma en su preámbulo que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”, y busca “amparar toda la gama de derechos humanos que es preciso hacer efectivos para que las personas puedan vivir una vida plena, libre, segura y sana”



Japón, en el que se propone entre otros la reducción de las pérdidas económicas causadas por desastres en relación con el PIB mundial para 2030; Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras esenciales y la interrupción de los servicios básicos, entre ellos los servicios de salud y educación, en particular mediante el desarrollo de su capacidad de recuperación para el año 2030; incluye también referencias relativas a la necesidad de prestar mayor atención a las comunidades y los pueblos originarios, así como a los conocimientos y prácticas tradicionales, indígenas y locales al momento de diseñar y ejecutar políticas, planes y normas sobre la reducción del riesgo de desastres. En particular Sendai hace un llamado a promover una cultura de la prevención de desastres y hace un fuerte llamado a la protección del patrimonio cultural, incluyendo consideraciones sobre la reducción del riesgo en sus planes de manejo.

ONU-Hábitat, promueve pueblos y ciudades, social y ambientalmente sostenibles con el objetivo de proporcionar vivienda adecuada para todos. Pone en relieve los desafíos urbanos mundiales e involucra a la comunidad internacional con la Nueva Agenda Urbana lanzada en el 2014, y propone conmemorar todos los 31 de octubre el “Día Mundial de las Ciudades”, con el lema para el 2015 «Mejor ciudad. Mejor vida Diseñadas para convivir»

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conocidos como la Agenda 2030, en su meta número 11, formula la ambición de: “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, afirmando así la importancia de la misión de ONU-Hábitat y el concepto de ciudades inclusivas y democráticas que brinda las oportunidades para el desarrollo cultural, social, hacia los derechos de la comunidad.

Con estas consideraciones preliminares, involucrar a los arquitectos urbanistas y planificadores con los fines, principios, objetivos y metas internacionales hacia la sostenibilidad de las ciudades – territorios, se hace prioritario.

Motivación.-

Las recientes excavaciones arqueológicas en el Perú, han ampliado el ya ingente patrimonio arqueológico peruano, poniendo en evidencia expresiones creativas muy variadas de los antiguos habitantes, en el ordenamiento territorial y en la adecuación al medio ambiente natural, creando así una verdadera integración entre el paisaje arquitectónico – urbanístico o paisaje edificado, y el paisaje natural del entorno; generando una clara y respetuosa inserción de lo construido con lo natural.

A estas importantes intervenciones armoniosas, se agregaron otros valores, como el adecuado uso de materiales constructivos propios de su hábitat, la elaboración de diseños en concordancia con las funciones a las que se destinaban las edificaciones, así como la incorporación de elementos en alto relieve, simbólicos - decorativos, de notable valor artístico que expresan formas racionales, funcionales o ideológicas. Todas estas manifestaciones



creativas evidencian la sabiduría planificadora, organizativa socio - económica, constructiva y la integración con el ambiente natural, adecuándose armoniosamente; sólo este aspecto constituye un criterio digno de ser destacado.

Las técnicas constructivas racionales, sus funciones de carácter ceremonial, socio - político y religioso, así como residencial, en los conjuntos de viviendas y otros servicios, tienen su máxima expresión en las edificaciones de la Civilización Caral, con cinco mil años de antigüedad, que constituyen sin duda alguna la más importante puesta en valor del siglo XXI, demostrado por las excavaciones arqueológicas con la correspondiente investigación científica, su conservación – restauración y la adecuada difusión nacional e internacional. La Civilización Caral está reconocida, luego de los análisis de arqueometría, como una de las más antiguas del mundo, se ha podido sustentar que en América también se generaron condiciones en un sistema social complejo y que sus valores contribuyen además al enriquecimiento cultural de la Humanidad.

El dominio y el manejo del diseño geométrico y composición formal que guarda relación con la observación astronómica; evidencian la capacidad de estos constructores de ciudades, de fuerte carácter místico, al que se unía un amor por la paz y el arte sublime y universal de la música. Además, otra singular característica de estas ciudades de la civilización Caral, es la ausencia de murallas o cerramientos, así como la circunstancia de no haber hallado elementos defensivos ni ofensivos. Estamos frente a conjuntos edificados cuyo mensaje ha perdurado milenios.

La ciudad de Caral, prevalece como un modelo sostenible de habitabilidad. La ubicación estratégica de su mayor centro urbano sobre una terraza eriaza, lo protegía de huaycos e inundaciones. La defensa de sus tierras se realizaba con la conservación del bosque ribereño ante los riesgos y desastres. Este manejo apropiado de sus recursos, sirven de ejemplo que deben ser incorporados en la implementación de acciones de mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático de las ciudades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Por estas consideraciones, deseamos transmitir los valores de estos testimonios, creación del hombre andino del Antiguo Perú, a los habitantes de otras latitudes, para su valoración y en algunos casos sirvan de estímulo en aspectos esenciales en la creación planificada e integrada con la naturaleza, para su adecuación de acuerdo a sus ambientes naturales, manifestaciones espirituales, usos, creencias, características constructivas y materiales, que les son afines por tradición, y contribuyan a configurar conjuntos arquitectónicos – urbanísticos que dignifiquen al ser humano.

TITULO I



importantes elementos de la infraestructura turística como son: vialidad, urbanismo y otros servicios básicos.

Qué; se fomenten los proyectos de turismo cultural nacionales y multinacionales en los que se prevea una promoción y beneficio conjunto.

Programas de Extensión Cultural

Qué; los programas de extensión cultural favorezcan los valores del patrimonio cultural inmaterial “cultura viva”, fundamentales en la vida de los pueblos y en su mutua relación a través del turismo;

Qué; los programas de extensión cultural estimulen el interés de la niñez desde los primeros ciclos, y de la juventud en los colegios, en la apreciación de los valores que posee el patrimonio cultural en sus países y, en consecuencia, el respeto que deben tener a estos valores que los identifican culturalmente.

Qué; en las facultades de Arquitectura, Urbanismo, Arqueología, Ingeniería, Escuelas de Bellas Artes, etc. Se promueva el intercambio de experiencias entre los países en proyectos buenas prácticas de conservación del patrimonio y promoción del turismo cultural.

Con estas acciones de difusión cultural promover el interés a la investigación, conservación, restauración y difusión de los bienes culturales de una nación.

POLÍTICAS CULTURALES PARA EL DESARROLLO

Art. 6°.- La declaración de principios del “Plan de Acción sobre políticas culturales para el Desarrollo”, aprobado en Estocolmo el 2 de abril de 1998 en la “Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo” de la UNESCO, señala:

“Considerando que es concierto general el que, el desarrollo sostenible de los países y el auge de la cultura dependen mutuamente entre sí, y que uno de los fines principales del desarrollo humano es la prosperidad social y cultural del individuo, y que el acceso a la participación en la vida cultural es un derecho inherente a las personas, el gobierno está obligado a crear las condiciones necesarias para el pleno goce de ese derecho universal, así que la política cultural sea un complemento central de la política de desarrollo, que promueva la creatividad y la participación general en la actividad cultural, reestructurando políticas a fin de conservar y acentuar la importancia del patrimonio histórico y la promoción de las industrias culturales, promoviendo la diversidad cultural y lingüística dentro y para la sociedad de información y, finalmente, poniendo más recursos humanos y financieros a disposición del desarrollo cultural”.

Es preciso que, en la formulación de planes y programas del desarrollo integral: social, económico y cultural, se incluya el factor de los valores del patrimonio cultural y natural, y que,



TITULO IV PROPUESTAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO

Art.11.- El crecimiento de las ciudades y el proceso de urbanización acelerado, sobre todo en los países de América Latina y el Caribe, ponen en riesgo los recursos naturales y los ecosistemas afectando sobre manera el medio ambiente y el habitar para las futuras generaciones, el manejo y la ordenación del territorio es un tema de prioridad atención, por ello, Consideramos que la Unión Internacional de Arquitectos (UIA) deberá *promover* y propiciar en las filiales que *así lo estimen*, un organismo que sirva de orientación, consultoría y en alguna medida que fiscalice y califique la pertinencia del diseño de las nuevas ciudades que surjan a nivel mundial y que, al mismo tiempo, monitoree su proceso creativo y contribuya para que los conceptos básicos planteados en la “Carta de Atenas”, Carta de “Machu Picchu”, y la “Nueva de Carta de Atenas”, y los *acuerdo internacionales como El Marco de Acción de Hyogo y Sendai*; los objetivos del Milenio y las asambleas de las partes como la COP20 y COP21

Es fundamental que este Organismo que apoya y promueve la UIA, *podrá* solicitar a las Naciones Unidas, a la Banca Mundial y otros organismos de cooperación internacional, recursos necesarios para sus funciones y que acuda con prioridad a las ciudades cuyos Centros Históricos y sus áreas de expansión que crecen caóticamente, y que atentan contra la calidad de vida de sus habitantes.

Los Colegios Profesionales de la UIA de cada país, asumieran el liderazgo promoviendo que los organismos pertinentes en cada país, serán integrados a esta oficina.

Estas oficinas llevarán el nombre de Oficina de Planeamiento (OP) y su estructura, funciones, recursos, responsabilidades técnico – científicas y económicas deberán ser supervisadas y aprobadas por las instancias Regiones de la UIA en alianza con las Naciones Unidas y organismos como la UNESCO, OIT, OMS, PNUD, etc.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Art. 12.- El crecimiento de las ciudades no planificadas, acrecientan la vulnerabilidad y propician la crisis ambiental y el cambio climático, el cual viene produciendo un impacto importante en la economía, local, regional y mundial; Aspectos a tomar en cuenta para el que hacer de esta institución.

El compromiso de UIA es, participar eficazmente en la mejora de las condiciones de vida del hombre, la reconstrucción de las ciudades y pueblos, la eliminación de los tugurios, el avance de las regiones menos desarrolladas, la elevación del nivel de vida que contribuye con el cumplimiento de sus aspiraciones materiales y el bienestar espiritual de los hombres y de los pueblos; en cooperación con las organizaciones profesionales y culturales internacionales, buscando el progreso de la sociedad humana y el fortalecimiento de la paz.





“Sirva esta “Carta de Caral” como documento de inspiración para los pueblos y ciudades del mundo, que están desarrollando sus espacios vitales, con calidad y esperanza para el bien de la humanidad”.

Caral, 8 de Noviembre del 2015

